

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24887 PALENCIA

Don Jorge del Bien García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial concurso abreviado 2382021y NIG n.º 34120 41 1 2021 00001351, se ha dictado en fecha 30 de abril de 2021 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Viajes Mundi-Boy, S.A., con CIF n.º A-34011379, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle La Cestilla, n.º 7, de Palencia (Palencia).

2.º Se ha acordado la suspensión en el ejercicio de las facultades de disposición de la concursada y su sustitución por la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a don Alberto Arzúa Mouronte, con domicilio postal en calle Obispo Lozano, n.º 3, bajo A, de Palencia, C.P. 34005, teléfonos de contacto 629928104 y 979170524 y dirección electrónica señalada albertoarzua@icapalencia.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo un mes de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Palencia, 14 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge del Bien García.

ID: A210032029-1